ANALISIS DEL SECTOR

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio de Hatonuevo - La Guajira, con la intención de caracterizar el sector comercio enfocado el suministro de alimentos preparados, lo anterior con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio.

Este estudio es elaborado en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022).

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO LA GUAJIRA.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de Hasta quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio.

La vigencia de presente contrato se extiende hasta el plazo de su liquidación.

Apropiación presupuestal:

SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD No DE /04/2024 Y PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO PRESUPUESTAL, ME PERMITO DEVOLVER DOCUMENTO(S) ADJUNTO(S) CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

CONCEPTO
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPLA DE HATONUEVO LA GUAJIRA

Cuenta	Subcuenta	Rubro	Objeto del Gasto	Sector	Valor
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Materiales y suministro	2 1 2 02 01 003 01-10	Materiales Y suministr	NO APLICA	$ 33.827.043

$ 33.827.043

No. DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA	DD	MM	AAAA
224	$ 33.827.043		05	04	2024

LA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE :
ESTA PROGRAMADA Y TIENE SALDO PRESUPUESTAL

JEFE SECCION PRESUPUESTOS

1.4. Presupuesto oficial: El presupuesto oficial estimado es **TREINTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($33.827.043,oo) M/L**, suma que incluye impuestos y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

1.5. Supervisión: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación, será realizada por parte del titular de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal.

1.6. Documentos para suscribir el contrato: Para la suscripción del futuro contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

Documento o requisito	Persona Jurídica	Consorcio o Unión Temporal o Promesa Sociedad Futuro	Persona Natural
Carta De Presentación De La Oferta. El proponente debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el formato **ANEXO A.** (Representante Legal de la persona jurídica, o su apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, para participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado). En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. Con la firma de la propuesta se entiende que el oferente afirma, bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado y que acepta las condiciones y exigencias de la invitación pública y los estudios y documentos previos del presente proceso.	X	X	X
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Se aportarán los documentos señalados ya sea para persona natural o para persona jurídica, los cuales no podrán ser mayor a 30 días de expedición anteriores al cierre del proceso, expedidos por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona. En caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en el que conste la decisión del órgano social competente que autorice al	La persona jurídica nacional deberá allegar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre.	Aportará los documentos de acuerdo a la calidad de sus integrantes (personas naturales ó jurídicas).	La persona natural deberá allegar Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio, para lo cual manifestara tal condición al momento de

representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.			presentar la propuesta.
Documento De Conformación De Consorcio O Unión Temporal. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. Se diligenciará estrictamente de acuerdo con los Formato **ANEXO J y K** de la invitacion publica Documento de Conformación de consorcio / unión temporal.	N/A	X	N/A
OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA. El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso, debe incluir por lo menos <u>suministro de elemento de aseo y/o comercio de viveres en general y/o comercio al por menor en establecimiento</u>, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el Municipio a través del Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil que presente con su oferta.	La persona jurídica nacional deberá allegar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre	Aportará los documentos de acuerdo a la calidad de sus integrantes (personas naturales ó jurídicas).	La persona natural deberá allegar Certificado de Matricula Mercantil expedido por la cámara de comercio donde este registrado, con una vigencia no mayor de 30 días

VIGENCIA. La duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más.	La persona jurídica nacional deberá allegar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre	Aportará los documentos de acuerdo a la calidad de sus integrantes (personas naturales ó jurídicas).	N/A
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDAS, CONFLICTO DE INTERES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	Presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual certifique que ni ella ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés o prohibición	Presentación de una declaración dependiendo si es persona natural o jurídica en la cual certifique (que ni ella ni su representante legal) que no están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés o prohibición	Presentación de una declaración en la cual certifique que no está incurso en inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición
PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERÉS (LEY 2013 DE 2019, LEY 1437 DE 2011, 734 DE 2002 Y 2003 DE 2019)	Diligenciar formato Función Pública	Diligenciar formato Función Pública	Diligenciar Formato Función Pública.
Registró único tributario - RUT- expedido por la DIAN. En el caso de consorcios o uniones temporales se deberá aportar el RUT de cada integrante. El registro único tributario del consorcio o unión temporal se deberá tramitar una vez se adjudique el contrato.	X	X	X
cumplimiento del pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, CREE, en cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002. *Nota: para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, conforme lo dispone el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales. Dicha situación deberá ser verificada por el supervisor del contrato.*	Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de	Cada uno de los integrantes de acuerdo si es persona natural o jurídica.	Declaración juramentada diligenciada estrictamente en el Formato **ANEXO D** de la invitación publica. Declaración juramentada Cumplimiento pago aportes parafiscales, donde certifique que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes antes mencionados, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

	ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.		
Copia de la Cedula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.	X	X	X
Fotocopia de la libreta Militar del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica, consorcio o unión temporal. (Solo hombres menores de 50 años)	X	X	X
Certificación de que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, de la persona jurídica y del representante legal si es persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda	X	X	X
Certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la Republica; vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la Republica; del proponente si es persona natural, de la persona jurídica y del representante legal si es persona jurídica y en el caso	X	X	X

de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda			
Certificado de antecedentes judiciales vigente. vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la policía nacional; del proponente si es persona natural, del representante legal de la persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda	X	X	X
Certificado de medidas correctivas vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la policía nacional; del proponente si es persona natural, del representante legal de la persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda	X	X	X
Certificado de delitos sexuales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la policía nacional; del proponente si es persona natural, del representante legal de la persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda	X	X	X
Certificado REDAM vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la policía nacional; del proponente si es persona natural, del representante legal de la persona jurídica y en el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda	X	X	X
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	X	X
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN SENSIBLE	X	X	X

2. CODIFICACIÓN UNSPC – DECRETO 1082 DE 2015

Teniendo en cuenta que se requiere de la adquisición de un bienes para suplir las necesidades descritas con anterioridad, la identificación requerida por la entidad respecto al IV nivel de clasificador es:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
47131807	blanqueador.
53131608	jabón líquido.
53131608	jabón azul.
47131801	limpia pisos.
47131824	limpiavidrios.
73101613	detergente en polvo.
47131820	varsol.
47131804	desinfectante multiusos
46181504	guantes.
24111503	bolsas de basura.
14111704	papel higiénico.
47131812	ambientador.
47131501	toallas cocina.
47131501	toallas tela.
47131604	escoba.
47131618	trapero.
47131605	cepillo de lavar.
47121804	balde.
47101524	tanques plástico.

3. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD.

En el inciso 1 del artículo 209 de La constitución Política de Colombia señala que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones".*

Así mismo el Municipio de Hatonuevo, como entidad fundamental de la parte administrativa del Estado, según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, coadministrar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultura de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Igualmente es la institución más representativa del derecho constitucional y administrativo y constituye el espacio organizacional por naturaleza, en cuanto a que en este se desarrollan y toman las decisiones para adoptar las políticas en pro de los beneficios del colectivo territorial.

Ahora bien, el Municipio representa y presta servicios a la comunidad, pero para tal fin es necesario contar con las herramientas de apoyo necesarias para el normal funcionamiento y así el servicio sea prestado de manera eficiente.

Con el ánimo de dar cumplimiento a la misión institucional bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, económica, celeridad, imparcialidad y en desarrollo de lo señalado en

el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y facultada para contratar los servicios que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la entidad en beneficio de los servidores y usuarios, presenta mediante el presente documento la conveniencia y oportunidad de contratar el suministro de raciones alimentarias para las personas privadas de la libertad.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a los principios que rigen la Administración Pública, es responsabilidad de la Administración velar que cada área cuente con los implementos o insumos necesarios como elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para cumplimiento de las funciones asignadas y así garantizar la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna posibilitando una mejor calidad en el servicio.

Está a cargo de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos del municipio el manejo de los servicios y bienes para el funcionamiento de la Entidad, por lo que le corresponde adelantar las acciones correspondientes para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos, dentro de los cuales se encuentra la papelería, útiles de aseo.

La administración municipal, con base en los requerimientos, consumos y necesidades de las diferentes áreas y teniendo en cuenta su misión como entidad de planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los bienes públicos, además tener una eficiente prestación de servicio, y teniendo en cuenta que esta contratación está contemplada en el plan anual de adquisiciones con vigencia 2024, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuesta vigente.

4. ANÁLISIS GENERALES DEL MERCADO.

4.1. ECONÓMICO. De acuerdo con el objeto contractual, el proceso se ubica dentro del sector de comercio bienes y servicios, se evidencia que de acuerdo a las actividades que se desarrollarán durante la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural y/o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

4.1.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS.

4.1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). En el tercer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

PIB Actividades profesionales, científicas y técnicas. Para el año 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%

4.1.1.2. INFLACIÓN. El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

4.1.1.3. SALARIO MINÍMO MENSUAL LEGAL VIGENTE 2024. Salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

4.1.1.4. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL AÑO 2024. El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI) de los trabajadores independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales, por lo tanto, el pago de las cotizaciones al SSSI de los trabajadores independientes debe ser efectuado mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, con base en los ingresos percibidos durante el período de cotización, esto es, el mes anterior.

Así mismo, el Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, con las siguientes reglas:
-El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.
-Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.
-En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización. La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen.

4.2. TÉCNICO. La Entidad requiere del suministro de alimentos preparados para las personas detenidas en la estacion de policia del municipio. Cuyas características y especificaciones técnicas se estipularan en el estudio previo.

Ítem	Presentación	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
Blanqueador desinfectante	2000ml	120	$ 6.052	$ 726.190
Jabón líquido anti bacterial	500ml	24	$ 9.739	$ 233.742
Jabón azul en barra	Azul 300g	80	$ 4.633	$ 370.660
Limpia pisos	1000ml	200	$ 9.361	$ 1.872.209
Limpiavidrios	500ml	80	$ 15.034	$ 1.202.752
Detergente en polvo	1000g	200	$ 12.269	$ 2.453.728
Varsol	800ml	80	$ 17.966	$ 1.437.251
Desinfectante multiusos	500ml	30	$ 10.543	$ 316.290
Guantes domésticos cortos	Par	50	$ 10.496	$ 524.786
Guantes domésticos largos	Par	50	$ 7.234	$ 361.677
Bolsa grande para basura	60cmx75cm	700	$ 1.551	$ 1.085.503
Bolsa para caneca	43cmx48cmx10un	700	$ 8.226	$ 5.758.460
Papel higiénico	3H-33m	100	$ 2.475	$ 247.453
Ambientador aerosol	400ml	80	$ 16.122	$ 1.289.744
Ambientador liquido	80ml	100	$ 18.902	$ 1.890.174
Toallas de cocina	23cmx22cm-50H	20	$ 12.198	$ 243.954
Toalla de tela	35cmx35cm	50	$ 3.915	$ 195.731
Escoba	De fibra	57	$ 19.100	$ 1.088.718
Escoba	De madera	5	$ 14.183	$ 70.917
Trapero	Microfibra	57	$ 18.817	$ 1.072.549
Cepillo de lavar	De fibra	30	$ 15.696	$ 470.889
Rastrillo	De plástico	15	$	$

			31.109	466.634
Rastrillo	De metal	6	$ 47.183	$ 283.101
Carro de limpieza	99cmx48cmx121cm	4	$ 931.282	$ 3.725.128
Balde plástico	12l	24	$ 30.163	$ 723.921
Tanque para agua	120l	2	$ 156.963	$ 313.926
			Total Bruto	$ 28.426.087
			IVA	$ 5.400.956
			TOTAL	**$ 33.827.043**

Las normas jurídicas aplicables a la contratación son las siguientes:

- La Iey 80 de 1993 establece los esquemas y procedimientos de contratación y selección objetiva con el propósito de cumplir los fines del estado.
- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”
- EI Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 15, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se debe tener en cuenta pare dicho análisis. EI Artículo 10 sobre los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, se establece que las cámaras de comercio deben verificar y certificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional. Artículo 2. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA.

5.1. ¿QUIÉN OFRECE EL SERVICIO? Para la ejecución de este tipo de servicio, existen en el mercado una gran cantidad de empresas, asociaciones y cooperativas, que además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permite participar en dicho proceso.

Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

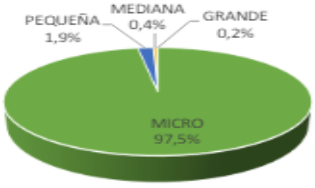
Que consultada la página de la Cámara de Comercio de La Guajira se evidencia que en Informe de Actividad Empresarias del Departamento de La Guajira 2020, con relación al total de empresas activas según tamaño se evidencia:

"En relación con las empresas activas según el tamaño2 , el 97,5% (gráfico 5), corresponden a microempresas con 20.448 registros (tabla 8), seguido por las pequeñas empresas con 1,9% de participación (405 registros), las medianas empresas representando el 0,4% (85 registros) y, por último, las grandes empresas con 0,2% (32 registros). De lo anterior, se puede concluir que, del total de empresas activas en el departamento de La Guajira, solo 490 son PYMES, es decir un 2,34% y el 99,8% son MiPymes.

Tabla 8. *Cantidad de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*

TAMAÑO	CANTIDAD
MICRO	20.448
PEQUEÑA	405
MEDIANA	85
GRANDE	32
TOTAL	**20.970**

Gráfico 5. *Porcentaje de empresas activas según estructura empresarial por tamaño*



Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De las 522 pequeñas, medianas y grandes empresas del departamento: 37 son persona natural (7,1%), 403 son sociedades (77,2%), 29 son sucursales (5,6%) y 53 son agencias (10,2%) (tabla 9).

Tabla 9. *Pequeñas, medianas y grandes empresas de la Guajira, según Tamaño y categoría*

TAMAÑO	PERSONA NATURAL	SOCIEDADES	SUCURSAL	AGENCIA	TOTAL
GRANDE	0	12	12	8	32
MEDIANA	3	49	6	27	85
PEQUEÑA	34	342	11	18	405
TOTAL	**37**	**403**	**29**	**53**	**522**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

[2] La clasificación de las empresas por tamaño se realizó con base en el parámetro de valor de los activos, de acuerdo con lo reglamentado en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).
Microempresa: Activos totales hasta 500 SMLV
Pequeña: Activos totales superior a 500 y hasta 5.000 SMLV
Mediana: Activos totales superior a 5.000 y hasta 30.000 SMLV
Grande: Activos totales superior a 30.000 SMLV

Por lo anterior se concluye que en el Departamento de La Guajira existe un total de 20.938 MIPYME.

En cuanto a la Actividad económica se evidencia que "***las empresas pequeñas las actividades más representativas están relacionadas con comercio al por mayor y menor con un 31,6% (128 empresas)*** *y actividades profesionales, científicas y técnicas con un 9,9% (40 empresas) y actividades de la salud humana y de asistencia social con 8,9% (36 empresas). Para* ***las microempresas el comercio al por mayor y menor aporta el mayor número de empresas con 46% (9.411 empresas)*** *y alojamiento y servicios de comida con un 12,2% (2.493 empresas) (Ver tabla 12).*

Tabla 12. *Empresas por tamaño y actividad económica*

ACTIVIDAD	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0	0	6	270	276
Explotación de minas y canteras	3	0	3	35	41
Industrias manufactureras	2	1	16	1.326	1.345
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	40	44
Distribución de agua; saneamiento ambiental	0	3	9	303	315
Construcción	4	17	53	738	812
Comercio al por mayor y al por menor	0	20	128	9.411	9.559
Transporte y almacenamiento	1	4	33	937	975
Alojamiento y servicios de comida	1	1	21	2.493	2.516
Información y comunicaciones	0	0	4	360	364
Actividades financieras y de seguros	13	22	13	148	196
Actividades inmobiliarias	0	2	12	157	171
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	1	40	823	864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0	1	18	821	840
Administración pública y defensa; seguridad social	0	1	1	20	22
Educación	0	0	5	176	181
Actividades de la salud humana y de asistencia social	6	11	36	383	436
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	0	1	3	1.506	1.510
Otras actividades de servicios	0	0	2	498	500
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0	0	3	3
TOTAL	**32**	**85**	**405**	**20.448**	**20.970**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Sobre la distribución de las empresas en el Departamento, según su tamaño, se evidencia que en el Municipio de Hatonuevo, La Guajira, existe un total de 383 MIPYME

Tabla 13. *Estructura Empresarial del departamento de La Guajira, según Tamaño y Municipios*

MUNICIPIO	GRANDE	MEDIANA	PEQUEÑA	MICRO	TOTAL
ALBANIA	1	2	15	501	519
BARRANCAS	2	3	20	572	597
DISTRACCION	0	0	3	211	214
DIBULLA	1	1	11	921	934
EL MOLINO	0	0	0	130	130
FONSECA	2	6	16	1.339	1.363
HATONUEVO	0	1	5	377	383
LA JAGUA DEL PILAR	0	0	0	35	35
MAICAO	4	21	82	5.599	5.706
MANAURE	1	1	5	371	378
RIOHACHA	18	35	220	8.085	8.358
SAN JUAN DEL CESAR	1	8	13	837	859
URIBIA	2	5	10	649	666
URUMITA	0	0	1	235	236
VILLANUEVA	0	2	4	586	592
TOTAL	**32**	**85**	**405**	**20.448**	**20.970**

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira - 2020

De Las cuales 162 tienen como actividad económica el comercio al por mayor y al por menor.

3.10 Municipio de Hatonuevo **Número de empresas activas: 383**

Estructura empresarial, según Tamaño:

TAMAÑO	CANTIDAD	PORCENTAJE
GRANDE	0	0,00%
MEDIANA	1	0,26%
PEQUEÑA	5	1,31%
MICRO	377	98,43%
TOTAL	383	100,00%

Empresas, según organización jurídica:

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
PERSONA NATURAL	329	85,9%
SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	47	12,3%
SOCIEDAD LIMITADA	4	1,0%
SOCIEDAD ANÓNIMA	3	0,8%
TOTAL	383	100,0%

Empresas por actividad económica:

ACTIVIDAD ECONOMICA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2	0,5%
Explotación de minas y canteras	2	0,5%
Industrias manufactureras	37	9,7%
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0,5%
Distribución de agua; saneamiento ambiental	9	2,3%
Construcción	10	2,6%
Comercio al por mayor y al por menor	162	42,3%
Transporte y almacenamiento	9	2,3%
Alojamiento y servicios de comida	68	17,8%
Información y comunicaciones	7	1,8%
Actividades financieras y de seguros	4	1,0%
Actividades inmobiliarias	2	0,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	16	4,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	4,4%
Administración pública y defensa; seguridad social	0	0,0%
Educación	3	0,8%
Actividades de la salud humana y de asistencia social	5	1,3%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	25	6,5%
Otras actividades de servicios	3	0,8%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0	0,0%
TOTAL	383	100,0%

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira – 2020

Por lo anterior, el presente proceso se podrá limitar hasta MIPYME domiciliadas en el municipio de Hatonuevo.

5.2. DINAMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO.

5.2.1. PLAZOS DEL CONTRATO. La determinación del plazo contractual se realiza con base en la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual, la cual se determinó en hasta el 31 de Diciembre de 2024.

5.2.2. PROOVEDORES. Teniendo en cuenta el SECOP, en los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Hatonuevo, en cuanto a la experiencia solicitada.

5.2.3. FORMA DE PAGO. El municipio de Hatonuevo -La Guajira cancelará al Contratista el valor resultante del contrato de la siguiente forma:

1. Anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de ejecución y se apruebe el Plan de Inversión del Anticipo.

El inicio de la ejecución de las actividades a contratar no está supeditado al giro del anticipo.

2. Pagos Parciales de acuerdo con las actas suscritas por parte del Contratista y el supervisor, previa presentación de Informe y Soportes de ejecución contractual, expedición del Certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el Municipio y la radicación de la respectiva cuenta de cobro/Factura con los soportes exigidos por la entidad para el pago.

El pago correspondiente se efectuará previa verificación del de los correspondientes aportes parafiscales, salud pensión y riesgos que hay lugar.

El Municipio no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD. Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para le estructuración del proceso de adquisición, se identificaron en el SECOP, los procesos adelantados por el Municipio de Hatonuevo a partir del año 2020 para este tipo de suministro, siendo así los siguientes:

CMC-005 DE 2020

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**La Guajira** : Hatonuevo
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**La Guajira** : Hatonuevo
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 13 # 20-85
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**La Guajira** : Hatonuevo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 13 # 20-85
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	10-06-2020 04:30 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	12-06-2020 04:30 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	juridica@hatonuevo-laguajira.gov.vo
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO 003 DE 2020
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO
Cuantía Definitiva del Contrato	$24,028,600.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION POR EL DESARROLLO INTEGRAL, SOCIAL GUAJIRO
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900365495

6.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES. Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos encontrados en la presente vigencia en la plataforma SECOP II, en el Departamento de La Guajira, cuyo objeto tienen relación con el presente estudio económico.

Resultado de la Consulta

[Ver estadísticas de su consulta] [Volver a buscar]

54registros encontrados, mostrando página 1 (50Registros por página).

[Primera / Anterior] 1 2 [Siguiente / Ultima]

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	PMC-024-2024	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA CASA DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA	**La Guajira** : Villanueva	$36.200.000,00	**Fecha de apertura** 30-05-2024
2	MIN-008-2024	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ASEO Y CAFETERIA EN LA ALCALDIA MUNI-CIPAL Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE BARRANCAS- LA GUAJIRA	**La Guajira** : Barrancas	$36.326.066,00	**Fecha de apertura** 06-05-2024
3	SMC-003-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL CASA DE LA CULTURA Y EL CENTRO COMUNITARIO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE URUMITA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	**La Guajira** : Urumita	$36.400.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 15-04-2024
4	CMC 003 DE 2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL MOLINO	SUMINISTRO DE CAFETERIA Y UTILILES DE ASEO PARA LA ALCALDIA Y SUS INSTITUCIONES ANEXAS ,EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO, LA GUAJIRA	**La Guajira** : El Molino	$35.953.750,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 08-04-2024
5	PCMC-001-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.	**La Guajira** : San Juan del Cesar	$36.362.100,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 11-03-2024
6	MC-006-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR- LA GUAJIRA	**La Guajira** : La Jagua Del Pilar	$28.406.500,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 06-03-2024
7	MC-002-2024	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - CENTRAL DE TRANSPORTES DE MAICAO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO PARA LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA CENTRAL DE TERMINAL DE TRANSPORTE DE MAICAO CENTRAMA S.A.	**La Guajira** : Maicao	$17.717.665,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 06-02-2024
8	MIN-051-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	SUMINISTRO DE KIT PARA EL MEJORAMIENTO EMOCIONAL EN JORNADAS IN-TEGRALES DE APOYO A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO ZONA UR-BANA DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.	**La Guajira** : Barrancas	$32.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 26-12-2023
9	MIN-002-2023	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	LA GUAJIRA - CONCEJO MUNICIPIO DE BARRANCAS	COMPRAVENTA DE UTILES DE ASEO, ELEMENTOS DE CAFETERIA, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCAS	**La Guajira** : Barrancas	$7.468.062,00	**Fecha de apertura** 14-12-2023
10	P-MIC-MF-048-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FONSECA	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-CI-MF-001-2023 DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC CPMS RIOHACHA Y EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA	**La Guajira** : Fonseca	$13.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 14-11-2023
11	MC-026-2023	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR- LA GUAJIRA	**La Guajira** : La Jagua Del Pilar	$9.000.000,00	**Fecha de apertura** 25-10-2023
12	IEAP0082022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	LA GUAJIRA - INSTITUCION EDUCATIVA ALMIRANTE PADILLA - RIOACHA	Suministro de artículos de ferretería, aseo, papelería, útiles de oficina, implementos deportivos, archivadores y aires acondicionados para poder brindar ambientes apropiados en la prestación del servicio educativo a los estudiantes y personal administrativo y docente de la Institución Educativa Almirante Padilla.	**La Guajira** : Riohacha	$61.219.500,00	**Fecha de Liquidación** 04-09-2023
13	PMC-014-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	SUMINISTRO DE INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA CASA DE LOS ABUELOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA	**La Guajira** : Villanueva	$32.400.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 17-05-2023
14	MIN-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ASEO Y CAFETERIA EN LA ALCALDIA MUNI-CIPAL Y SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DE BARRANCAS- LA GUAJIRA	**La Guajira** : Barrancas	$31.918.934,00	**Fecha de Liquidación** 04-05-2023
15	MC-005-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	SUMINISTRO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JAGUA DEL PILAR- LA GUAJIRA	**La Guajira** : La Jagua Del Pilar	$31.058.500,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 28-04-2023
16	MIN001-2023	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	LA GUAJIRA - CONCEJO MUNICIPIO DE BARRANCAS	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, UTILES DE ASEO, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCAS LA GUAJIRA	**La Guajira** : Barrancas	$30.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 30-03-2023
17	PMC-002-2023	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE URUMITA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, Y EL CENTRO COMUNITARIO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE URUMITA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	**La Guajira** : Urumita	$32.400.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 07-03-2023

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS